

COMUNICADO SOBRE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL “PROGRAMA INNOVA INVEST”

Se ha publicado la Resolución número 16 y 17 de la Consejera Delegada de ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., de fecha 11 de agosto y 9 de septiembre, respectivamente, que incluyen el listado de las empresas beneficiarias de la convocatoria 2021 del “Programa Innova Invest”.

Dicha información se puede consultar en la [página web de ICEX](#).

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido por el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la resolución, conforme a lo regulado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En los diferentes Anexos de este Comunicado, publicados en la página web de ICEX-Invest in Spain, se pueden consultar la relación definitiva de los:

- Anexo I: Proyectos Beneficiarios de Ayuda según Resoluciones de la Consejera Delegada de ICEX.
- Anexo II: Proyectos no beneficiarios por no haber aceptado la ayuda propuesta o no cumplir requisitos.
- Anexo III: Proyectos no estimados.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2022

Alejandro González-Salamanca Pérez
Órgano Instructor
ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.